**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar
Cuarto semestre

**Curso**

Filosofía de la educación

**Titular**

Marian Leonor Cepeda Leos

**Unidad lll**

Educación y sociedad

 **Competencias de la unidad:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**EVIDENCIA UNIDAD lll**Documento de divulgación

Saltillo, Coahuila Junio 2021

**Introducción**

La política educativa puede entenderse formalmente como las acciones emprendidas por un gobierno en relación con prácticas **educativas** y la forma en que el gobierno atiende la producción y oferta de la educación.

La noción de política tiene varios usos. Puede aludir al gobierno de un Estado; a la actividad desarrollada por quien administra los asuntos públicos; a las directrices que orientan el accionar; o al modo en que se utilizan los medios para cumplir con un objetivo.

A partir de estas ideas, podemos centrarnos en la definición de política educativa. Así se denomina al conjunto de las acciones del Estado que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación.

La política educativa es una herramienta que tienen los gobiernos para involucrarse en el modo en el cual se producen y distribuyen los conocimientos en una sociedad. Es importante tener en cuenta que el acceso a la educación es un derecho humano que todos los Estados deben garantizar.

Política, filosofía y educación convergen en el punto del análisis de la construcción de lo humano y de la producción del saber que la humanidad ha elaborado en sus procesos sociales y culturales. Temas como la libertad, la identidad y la alteridad, la ética, la sociedad, lo que se debe transmitir a las futuras generaciones, la problemática de cómo conoce el ser humano, la pregunta por el cómo transmitir conocimientos para que el saber humano perdure, son problemas que tanto la filosofía, como la política y los estudios sobre la educación trabajan desde diferentes perspectivas. Dichas temáticas ponen al proceso educativo de una sociedad frente a la necesidad de definir políticas para educar a las personas que pertenecen a dicha comunidad. ¿Puede la filosofía aportar en la construcción de dichas políticas? ¿Es posible pensar desde la construcción filosófica las políticas educativas?, o ¿es mejor abandonar tal empresa por ser un imposible? No hay proceso pedagógico que se ejecute en una realidad específica sin políticas educativas sustentadas en 11 construcciones conceptuales, muchas de ellas estrictamente filosóficas. La conceptualización sobre lo que entendemos por lo “humano” o por la “sociedad que queremos” constituyen pre-juicios sobre los cuales se levantan políticas educativas que determinan metas específicas que se quieren lograr en la educación; prioridades que se establecen; contenidos seleccionados consciente o inconscientemente, y mediaciones que se van a utilizar en el proceso de aprendizaje.

esde un punto de vista social, la institución educativa se ha pensado -y diseñado-como funcional a un determinado proyecto de sociedad. Esta relación supone que la educación, en cuanto institución social, adquiere sentido en referencia a un determinado ideal de sociedad o propuesta sobre el orden que queremos.[1](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052014000100007&script=sci_arttext" \l "n1) Tal lógica pone de manifiesto el carácter político de toda educación, puesto que ella debe responder a la pregunta por los fines de la sociedad deseada. También pone en evidencia el referente trascendente que la determina y le da su razón de ser, ya que la educación debe tener en cuenta cuestiones tales como: ¿qué tipo de ser humano se quiere formar? ¿Qué ideal de relaciones se propician entre las personas y de éstas con el Estado y la colectividad? ¿Qué criterios se quiere promover para distribuir lo común? Por el contrario, una educación no vinculada con estas finalidades se vacía de su sentido social y deviene irreflexiva e intrascendente.[2](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052014000100007&script=sci_arttext" \l "n2) En las actuales sociedades, modernas y globalizadas, es posible distinguir al menos tres funciones que la educación debe cumplir en su tarea de formar a las personas con las aptitudes y capacidades necesarias para desempeñarse en ellas.

**Artículo 3° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**

La postura filosófica que lo avala es la línea liberal representada por Montesquieu y la democrática avalada por Roseau.

El modelo de la democracia representativa, en la cual, el pueblo se mantenía como el titular de la soberanía delegaba su ejercicio en los representantes designados por el; en pocas palabras siguieron a Montesquieu en la división de poderes.

El esfuerzo impostergable y consiente por elevar la calidad de vida en la actualidad, así como por propiciar un desarrollo verdaderamente sostenible para la mayoría de la sociedad supone, entre otros elementos, atender y perfeccionar a la educación en tanto componente indispensable y factor catalizador de los fenómenos señalados. El mejoramiento práctico de los procesos educacionales, incluyendo los de nivel superior, posee como importante precedente la reflexión crítica y el asentamiento sobre sólidas y multidisciplinarias bases científicas de la labor de los profesores, directivos y del resto de los sujetos implicados en dicho proceso.

**Conclusión**

Gracias a este trabajo pude conocer más acerca de los temas que me ayudaran mucho como futuras docentes. El saber filosófico aplicado a la **educación** permite al maestro obtener los conocimientos teóricos, fundamentales para su desempeño **docente**, en la enseñanza de principios y nociones rectamente sustentados y jerarquizados.